

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 27071

PARRAL, Septiembre 14 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Contrato de Trabajo "De Faena Específica", entre la I. Municipalidad de Parral y cada una de las personas que más abajo se indican.

CONSIDERANDO:

- 1.- La celebración de la Fiestas Patrias 2009.

DECRETO:

1.- **GIRESE**, a nombre de doña Jacqueline Silva Saldias, Jefa de Personal, la suma de sesenta mil pesos (\$60.000.-), por concepto de anticipo de remuneraciones del mes de septiembre del 2009 del Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**REPARACION SEDE SOCIAL, POBLACIÓN BUENOS AIRES**", para pagar en efectivo la suma de \$20.000.-, a cada uno de los trabajadores que se indican.

N°	APELLIDOS	NOMBRES	C. IDENTIDAD N°
01	Ramón Antonio	Ibáñez Leal	10.880.863-2
02	Uldis Domingo Gino	Curtí Assencio	12.831.063-0
03	Juan Domingo	Moya Lagos	09.137.661-k

2.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto que implique el presente decreto al Ítem 114.05.05.030.000, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



JAVIER CARVALLO-SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)